

LA DEPENDENCIA PERSONAL INFANTIL EN HISPANIA ROMANA

SANTOS CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESUMEN: El trabajo analiza el grupo social constituido por los niños hispanorromanos insertos en el régimen de dependencia personal, en cuanto siervos y libertos, utilizando las aportaciones de las fuentes epigráficas. Se estudian aspectos tanto demográficos como de estatus y consideración social, tipología y relaciones de dependencia, aspectos onomásticos y peculiaridades específicas de este grupo humano.

ABSTRACT: This researching work studies the children implicated in personal dependence relationships, as slaves, freedmen and similar roles in Roman Spain. It also studies demographic and onomastics aspects, social consideration, different kind of dependence relationships and other peculiarities of this social group.

Aislar el estudio de la esclavitud infantil como objeto de análisis en la totalidad de las provincias de Hispania ha permitido enfocar el examen de una reducida minoría social con características propias muy reveladoras para ahondar en el fenómeno esclavista romano. Minoría social a la que se han dedicado muy pocos estudios en la historiografía antigua¹. El ámbito espacial de aplicación de nuestro estudio se extiende sobre la totalidad geográfica de *Hispania*, lo que permite lograr una amplia visión territorial y proporciona, además de un *corpus* prosopográfico, un diseño comparativo entre las distintas provincias hispanas así como entre los diferentes tipos de hábitat, ciudades o medios rurales. La muestra resulta de esta manera más significativa que en extensiones territoriales de menor entidad.

¹ J. Mangas Manjarrés, “Niños esclavos en la Hispania Altoimperial: Bética y Alto Guadalquivir”, *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 1994, pp. 365-380; M^a.H. Gallego Franco, “Infancia y dependencia personal en las provincias romanas de Noricum y Pannonia”, *MHA*, XVII 1996, pp. 73-92; S. Crespo Ortiz de Zárate, “*Corpus* de inscripciones sobre la esclavitud infantil en Hispania romana”, *Hispania Antiqua*, XXXIII-XXXIV, 2009-2010, pp. 57-83.

Hemos considerado bajo el epígrafe de “niño” a aquellos individuos de edad igual o inferior a 16 años porque aunque podrían establecerse otros límites de edad² basados en otros tantos criterios, hemos optado por esta cifra al estimar que en ella se produce un tránsito real de la niñez a la consideración de adulto, tanto en la vida social (adquisición de la *toga virilis*, servicio militar, entre otras), como en el propio desarrollo psicológico y biológico.

Las fuentes utilizadas preferencialmente son las epigráficas, las que proporcionan material de primera mano y nos ponen en contacto directo con los individuos a cuyo estudio se procede. Y epigrafía esencialmente funeraria tanto por ser la más abundante como por poseer una mayor cualificación dado que es la que precisamente proporciona la edad del difunto³. Con estos presupuestos hemos procedido a la selección de las fuentes epigráficas, esenciales para este tipo de estudios, en las que los niños siervos y libertos, objeto de la investigación, expresan esa condición social de servidumbre o dependencia personal de manera clara y evidente. No hemos tenido en cuenta otras consideraciones, aún sabiendo que en ocasiones podríamos haber rescatado, con una duda razonable, alguna otra fuente para nuestro estudio. Más hemos preferido ser pulcros en el método para no inducir a error y abordar el estudio de la manera más aséptica y rigurosa posible. Es sabido que existen determinados antropónimos o sistemas onomásticos que habitualmente son portados por siervos y abundan frecuentemente en el ámbito de la dependencia personal. Aplicar sistemáticamente y con carácter general este criterio nos ha parecido excesivo porque puede comportar una extralimitación, en ocasiones bien fundada, pero otras veces más, gratuita. Por ello hemos procedido a evaluar los elementos históricos más fiables que, con mejor criterio y precisión, nos sitúan en cada situación concreta, ante la presencia de un niño siervo o liberto.

Las investigaciones sobre antroponimia griega han puesto de manifiesto la verosimilitud del origen servil de aquellos individuos que portan un *cognomen* griego o greco-oriental en su onomástico⁴. No obstante, ello debe considerarse como un amplio margen de probabilidad en líneas genéricas, ya que no pueden olvidarse otras motivaciones en la asignación de un nombre personal, como la tradición familiar, las tendencias de la moda, las circunstancias de un

² J.P. Néraudau, *Etre enfant à Rome*, París, 1984, pp. 84-86; M.K. Hopkins, “The age of Roman girls at marriage”, *Population Studies*, 18, 1964-1965, pp. 309-327.

³ J.C. Dumont, “La mort de l’esclave”, *La mort, les morts et l’au-delà dans le monde romain*, Caen, 1987; J. Néraudau, “La loi, la coutume et le chagrin. Réflexions sur la mort des enfants”, *La mort, les morts et l’au-delà dans le monde romain*, Caen, 1987.

⁴ H. Solin, *Beiträge zur Kenntnis der Griechischen Personennamen in Rom*, Helsinki, 1971; H. Solin, *Die Griechischen Personennamen in Rom. Ein Namenbuch*, Berlín-Nueva York, 1982; H. Solin, *Die Stadtrömischen Sklavennamen. Ein Namenbuch*, Stuttgart, 1996.

entorno social determinado, etc. Estos estudios pueden ser aplicables en circunstancias que permitan barajar la *probabilidad*, más o menos precisa, de existencia de una forma de dependencia personal en determinadas fuentes. Por ello no debemos considerar siervo *a priori* y de manera sistemática a los individuos que portan un *cognomen* griego basándonos únicamente en el tipo de onomástico, sin ningún criterio adicional, porque se correría el riesgo de desvirtuar totalmente los resultados. Además, evitamos utilizar otros onomásticos⁵ aunque se hallen impregnados de una fuerte carga de dependencia servil porque lo que pudiera ser válido a nivel general podría no serlo en casos específicos y singulares sin más prueba que el carácter general de ese nombre personal, al carecer de otras circunstancias que revelasen de manera evidente la condición de siervo o liberto de un individuo concreto. Igualmente, hemos rechazado aquellos casos en que un niño presenta su nombre personal con un único onomástico, si no existen otros indicativos que afirmen, respalden y sustenten su condición dependiente, porque se correría igualmente el riesgo de convertir en siervos a todos los portadores de *cognomina* aislados que aparecen en la epigrafía lo que, extrapolándolo, implicaría considerar a múltiples individuos portadores de *duo nomina* como libertos cuando posiblemente jamás lo han sido. Además, si puede omitirse en una estela la condición de siervo para un niño, como si fuese libre cuando en otras muchas sí figura esa condición servil, no corresponde al historiador, sin otras pruebas adicionales, determinar *a priori* el estatus del individuo porque se situaría más allá de las fuentes interpretándolas *sui generis*.

La amplia mortalidad infantil en el mundo romano debería ser aún mayor entre los siervos⁶ por la inferioridad, en general, de sus condiciones de vida. Más, no obstante, no debemos caer en el engaño de considerar a todos los siervos por igual y menos a los libertos porque si en teoría y en general la población en régimen de dependencia personal se encuentra en una situación de inferioridad social y económica, en muchos casos aparecen siervos que, al servicio de las empresas de su dueño, o como siervos públicos, alcanzan una alta consideración social junto con un cierto nivel económico, disponiendo a su vez de siervos vicarios⁷ y alcanzando posteriormente el *status* de libertos donde, man-

⁵ Nombres personales y *cognomina* tales como *Ambatus/Ambata*, cfr. M. Sevilla, “*Ambatus* en la epigrafía hispánica”, *MHA*, I, 1977, pp. 163-166; o como *Germanus/Germana*, cfr. S. Crespo Ortiz de Zárate, A. Alonso Ávila “El *cognomen Germanus* en Hispania. Reflejo de un *status* social de servidumbre”, *Studia Historica*, VIII, 1990, pp. 107-120, entre otros.

⁶ A.R. Burn, “Hic breve vivitur. A study of the Expectation of life in the Roman Empire”, *Past and Present*, IV, 1953; P. Salmon, *Population et dépopulation dans l'Empire romain*, Bruxelles, 1974; J.C. Dumont, “La mort de l'esclave”, *La mort, les morts et l'au-delà dans le monde romain*, Caen, 1987.

⁷ S. Crespo Ortiz de Zárate, “La subdependencia personal en Hispania romana: *servus vicarius* y las relaciones de dependencia entre siervos y libertos”, *HAnt*, XV 1991, pp. 239-261.

teniendo su situación socioeconómica, llegan a promocionarse en el seno de las ciudades, preferentemente como empresarios y profesionales⁸ o sacerdotes del culto imperial, los *VI viri augustales*⁹. Y en este sentido no podemos olvidar el importante papel desempeñado por las *nutrices*¹⁰, especialmente las *nutrices servae*, dentro del contexto de solidez económica y elevado estilo de vida de muchas importantes familias hispanas, estatus socioeconómico del que son beneficiarias igualmente las capas sociales en régimen de dependencia personal, especialmente en un aspecto tan peculiar como es el de la crianza de los niños, libres, pero también esclavos, a pesar de que a estos últimos se les pudiera considerar en ocasiones una simple mercancía. Es decir, no toda la población servil poseía unas tasas de mortalidad infantil más altas que las de los libres en función de sus condiciones de vida. Algunos grupos serviles, más privilegiados, se exceptuaban de la regla.

Partiendo de estos elementos y remitiéndonos a las fuentes hay que precisar que cuando son los padres de un niño siervo o liberto los que efectúan su dedicación funeraria quiere decir que poseen un cierto nivel económico que les permite hacer frente a su costo. Pero quiere decir también que se sitúan en un determinado nivel de consideración social ante su circunstancia ambiental al erigir un monumento a sus difuntos a la manera tradicional de los ciudadanos, con lo que de prestigio y ostentación social tiene. Y cuando son sus *domini* o *patroni* los que dedican la inscripción, movidos por el afecto más que por cualquier otra cosa, es que tampoco les falta el poder económico, con lo que contribuyen a aumentar su prestigio social. En este sentido no hay que olvidar las restricciones que están operando para erigir una lápida funeraria a un niño, improductivo por otra parte, ya que aunque lo hubiera sido, nada había que agradecer a un esclavo y menos en la muerte. De manera que la dedicación funeraria es debida más bien a motivos sentimentales de afectividad, cariño y afecto personal cuando no de puro prestigio social. Y tampoco podemos olvidar

⁸ S. Crespo Ortiz de Zárate, L. Sagredo San Eustaquio, "Las profesiones en la sociedad de Hispania romana", *Hispania Antiqua*, VI, 1976, pp. 53-78; S. Crespo Ortiz de Zárate, "El mundo laboral en Hispania romana. Ensayo de prosopografía", *Hispania Antiqua*, XXXII, 2008, pp. 249-274; S. Crespo Ortiz de Zárate, *Trabajadores y actividades laborales en Hispania romana. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania romana*, Valladolid, 2009; S. Crespo Ortiz de Zárate, "La representatividad de las actividades profesionales en Hispania romana", *Homenaje al prof. Julio Mangas Manjarrés*, Madrid, 2010.

⁹ J.M. Serrano Delgado, *Status y promoción social de los libertos en Hispania Romana*, Sevilla, 1988.

¹⁰ S. Crespo Ortiz de Zárate, "Nutrices y servidumbre en Hispania romana", *Hispania Antiqua*, XXVI, 2002, pp. 121-146; S. Crespo Ortiz de Zárate, *Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía*, Valladolid, 2005; S. Crespo Ortiz de Zárate, *Nutrices en el Imperio romano. II. Estudio social*, Valladolid, 2006.

la frialdad de muchos epitafios y dedicatorias, impersonales y efectuados puramente de oficio.

CUADRO GENERAL DE FUENTES ¹¹							
Onomástico	Lugar	Edad	Status	Fecha	Domini	Dedicante	Fuente
Aelia In[genua]	Tarraco	8 meses	Liberta Alumna	II-III	[Aelia] Threpte	[Aelia] Threpte	58
[Aemilia?] Nice	Liria Edetanorum	15	Liberta	I	Aemil[ia] [Zo]sime	Aemil[ia] [Zo]sime	77
Arria Horne	Iliberris	11	Liberta	II	Arria	***	58
Atilius Castor	Clunia	4	Libertus	I	Aponia Paterna	Aponia Paterna	58
Attia Tertiola	Ostippo	5	Liberta	I-II	L.[Attius]	***	58
C.Audienus Hilario	Emporion	Puer	Libertus Puer	I-III	C.[Audienus] y esposa	Audiena Cari[th]o, matertera liberta	58
[Baebia] Nome	Saguntum	15	Libertina	I	Cn.[Baebius]	[Cn.]Baebius [R]epentinus et [Bae]bia Euconome parentes	77
[Baebia] Nymphidia	Saguntum	12	Liberta	II	Baebia Megale	Baebia Megale	59
[Calp]urnia Pi[...]	Ebora	10?	Liberta	III	[Calpurni]a	[Calp]u[r]nia C[h]elido, soror	59
[Cilia] Flava	Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real)	15	Serva Verna Liberta	I-II	Cilius	Anteros	59
Cornelia Quarta	Corduba	13	Liberta	I	C.[Cornelius]	Iunia Delicata, mater	59
Domitia Urbana	Astigi	15	Liberta	I-II	G.[Domitius]	***	60
F(abius?) Grap(h)icu[s]	Mentesa Bastia	10	Libertus	II-III	V.F[abius?]	***	60
Fab(ius) Paulus	Anticaria	5	Libertus Alumnus	II	G.[Fabius]	***	60
[Fabius?] [...]Janus	Caudiel, Castellón	14	Libertinus	I	[Cn. Fabius]	***	82
T.Fl(avius) Trophimus	Italica	9	Libertus Trophimus	I-II	[Flavius]	***	60
[Helvius] [...]Juggo[...]	Fortios, Portalegre, Portugal	3	Libertus	I	Helvii	***	83
Iulia	Seria	6	Liberta	II	[Iulius] Naso	***	61
Iul(ia) Paterna	Pax Iulia	15	Liberta	II-III	Iulia Terpsichore	Iulia Terpsichore	61

¹¹ La columna “Fuente” del cuadro hace referencia a los textos epigráficos publicados en S. Crespo Ortiz de Zárate, “Corpus de inscripciones sobre la esclavitud infantil en Hispania romana”, *Hispania Antiqua*, XXXIII-XXXIV, 2009-2010, pp. 57-83. El número que aparece en la columna expresa la página correspondiente al epígrafe. Los textos no incorporados en la referida publicación son citados por su bibliografía expresa.

Onomástico	Lugar	Edad	Status	Fecha	Domini	Dedicante	Fuente
Q.Iulius Iulianus	San Miguel do Castelo, Evora, Portugal	15	Libertinus	I-II	[Iulius]	Iulia Marciana Iulius Vernaculus heredes	61
L.Iuuentius Annianus	Emerita Augusta	14	Libertus	II	[Iuuentius] Urbicus	***	61
Laria Tuche	Ostippo	11	Liberta	II	Q.[Larius]	***	61
Lic(i)nius Ianuarius	Pradillo de Cameros, Logroño	12	Libertus	II	[Licinius]	***	62
[Lucia] Bovia	Meixedo, Portugal	10	Liberta	I	Lucius	***	69
Lutatia Lupata	Emerita Augusta	16	Liberta Alumna	II	Lutatia Severa	Lutatia Severa	62
Manilia Moschis	Astigi	12	Liberta	II	[Manilius]	***	62
Mar(ius) Valerianus	Valeria	9½	Libertus Alumnus	II	Mar[ius] Ianuarius	***	63
Marcia Celerina	Civitas Igaeditanorum	16	Liberta	I-II	[Marcia] Paullina	***	63
C.Matius Emeritus	Emerita Augusta	16	Libertus	I	G.[Matius]	***	63
Mumius Cr[e]simus	Alfundão, Ferreira do Alentejo (Portugal)	16	Libertus	III	Mumia Fundana	Mumia Fundana	63
[N]orba[na] Su[ri]ca	Salvaterra de Santiago (Cáceres)	8	Liberta	I	Q.[Norbanus]	***	64
Pomp(eia/on)ia Septumilla	Corduba	16 años, 45 días	Liberta Alumna Collegii	I	Portonarii Cordubenses	***	64
L.Pomponius Maternus	Saguntum	9	Libertinus	I	L.[Pomponius]	***	64
Pub(l)ic(i)a Eraste	Saetabis	14 años y 10/11 meses	Liberta Publica	II-III	Saetabis	***	64
Pub(licia) Lucina	Myrtilis	4	Liberta Publica	II	Myrtilis	***	65
Q(uintus) Publ(icius) Heraclida	Carthago Nova	5	Libertus Publicus	II	Carthago Nova	***	65
[Quintius] Atticus	Caurium	1	Libertus	II	Quintius	***	69
[Quintius] Procul(us)	Caurium	5	Libertus	II	L.[Quintius]	L. Quintius [...] Iulius Titia[n]a Parentes	66
Raia Sophe	Carthago Nova	10	Liberta	I	[Raia] Semnis	***	66
Rogius [A]mandus	Mahora (Albacete)	5	Libertus	I-II	T.[Rogius]	***	66
Rutilia Chrysis	Emerita Augusta	15	Liberta	II	M.[Rutilius]	[...]lulif[...]ius	66
Seppia Lyde	Isturgi	5	Liberta	I	L.[Seppius]	***	66
M(arcus) Septicius Martialis	Corduba	10 años, 7 meses	Libertus	I	M.[Septicius]	***	67
[Sicceius?] Pierus	Lucentum	14	Libertinus	II	[Sicceius?]	Sicceia Donata, mater	78
[Silius] Sila	Civitas Igaeditanorum	11	Libertus	II	Silius	Silius	80

Onomástico	Lugar	Edad	Status	Fecha	Domini	Dedicante	Fuente
M(arcus) Valerius Cerialis	Obulco	12	Libertinus	II	M.[Valerius]	***	67
Vibia Asclepiade	Emerita Augusta	15 años, 5 meses	Liberta	II	[Vibius]	Vib(ius) Asclepiades frater [P]ublicia Olivola sobrina	67
[...]la Rufina	Marchena, Sevilla	16	Liberta	II	M(arcus) [...]ius	***	HEp-7, 869
[...] Arraedo	San Esteban de Gormaz, Soria	16	Libertus	I	Anonymus	***	69
[...] Coria	Outeiro de San Miguel, Guarda, Portugal	4	Liberta	I-II	Anonymus	Pater	71
[...] Fortuna[ta/tus]	Nertobriga Concordia Iulia	16	Libertus/a	II-III	***	***	73
[...] Gall[ia]	Iliberris	6 años y 1 mes	Liberta?	III	***	***	73
[...] Myris	Celti	3	Libertus	II	Rustica	***	77
[...] Procula	Augusta Emerita	11	Liberta	I	***	[...]Fuscus conlibertus	79
[...] [...]a	<i>Liria Edetanorum, Valencia</i>	16	Liberta	I	<i>C(aius)</i>	***	82
[...] [...]ius	Metellinum	9	Libertus	II-III	L(ucius)	***	83
Abulaius	Turgalium	8	Servus	II	Vibius Tercullus	Mater et Pater	68
Amanda	Segida Augurina	14	Serva	II	Rusticus	***	68
[Amoenus]	S.Salvador de Aramenha (Marvão, Portugal)	2	Servus	I	Iulia	Amoena mater	68
Anica	Contrasta (Álava)	15	Serva Ancilla	II	Annicus Florus	***	68
Ap(h)rodísia	Corduba	2 años, 5 meses	Serva	II	Anonymus	***	68
Aprilis	Baesucci Municipium Flavium	5	Servus	I	M.Fulvius Flaccus	***	69
Barbatus	Celti	2	Servus	II	Anonymus	***	69
Calliste	Barcino	4 años, 25 días	Serva Verna	II	Corn(elius) Thallion	Corn(elius) Thallion	70
Celadus	Clunia	5	Servus	I	Tulleius Philemo	***	70
Cleobis	Corduba	6	Servus	I	Paciaeca	***	70
Crescens	Emerita Augusta	7	Servus	I	Clemens	***	71
Creusa avita	Olisipo	16	Serva	I	Anonymus	***	71
Domestica	Freg Picote (Miranda do Douro, Portugal)	4	Serva	I-II	Anonymus	***	71

Onomástico	Lugar	Edad	Status	Fecha	Domini	Dedicante	Fuente
Endegus	<i>Petavonium</i>	12	<i>Servus Verna</i>	<i>I</i>	<i>M. Valerius Pila</i>	***	71
Euhodia	Emerita Augusta	15	Serva Verna	II	Mellinus	Euhodius et Callityche parentes	72
Euterpe	Augusta Emerita	16	Serva Vicaria	I-II	L. Arruntius Stella	***	72
Faustinus	Emerita Augusta	3	Servus Verna	I	***	Sempronius Faustus	72
Felic(u)la	Camorra de Puerto Rubio	<i>1 año 5 m. 9 días</i>	<i>Serva</i>	<i>II</i>	***	***	72
Firmina	<i>Clunia</i>	9	<i>Serva</i>	<i>II</i>	<i>Sem[pronia] Paterna</i>	<i>Dorcas mater</i>	79
Flacchinus	Santo Tomás (Jaén)	3	Servus	II	Propinquus	***	73
Fructuosa	<i>Nertobriga Concordia Iulia</i>	12	<i>Serva Vernacula</i>	<i>I</i>	<i>Cosia</i>	***	73
Germanus	Rio Tinto (Huelva)	15	Servus	I	Marinus	***	74
Graecina	Viver, Castellón	12	Serva	I	***	***	75
Graptus	Olisipo	13	Servus	I	Lucceja Cinnamis	***	74
Herm[e]ros	Turgalium	2	Servus	I-III	***	***	74
Hisपालlus	Pax Iulia	3	Servus	II-III	Bocchus	Euhodus	74
Iustus	Pax Iulia	8 años, 8 m, 8 días	Servus	II	Caepio	Corinthus et Clyte parentes	75
Kalva	Corduba	5 años y 7 meses	Serva	II	Anonymus	***	75
Liberalis	Gades	5	Servus Puer	I	***	***	75
Licinus	<i>Iulipa</i>	15	<i>Servus</i>	<i>I-II</i>	<i>Gavia Fausta</i>	***	75
Loveus	<i>Lucus Augusti</i>	9	<i>Servus</i>	<i>I</i>	<i>Castellum Laedies? Florus?</i>	<i>Gemel(l)inus pater</i>	76
Lucus[t]a	Viver, Castellón	9	Serva	I	***	***	75
Ma(n)suetus	Corduba	3	Servus	I	P. Minicius Facundus	***	76
Martialis	Lucus Augusti	10	Servus	I	<i>Castellum Laedies? Florus?</i>	<i>Gemel(l)inus pater</i>	76
Martialis	<i>Tarraco</i>	<i>6 años, 67 días</i>	<i>Servus Hijo de Verna Aug</i>	<i>IV</i>	<i>Augustus?</i>	<i>[Marta]lis et Flavia Tr[ophime?] parentes</i>	76
Narcissus	<i>Emerita Augusta</i>	3	<i>Servus</i>	<i>I</i>	<i>Iul(ius) Met(ellus) Bassus</i>	***	77
Nusatita	Prope Ossigi Latonium	3	Serva Puer	III	***	***	77
Nymph(her)eros	<i>Liria Edetanorum</i>	10	<i>Servus</i>	<i>I</i>	<i>Aemil[ia] [Zo]sime i?</i>	<i>Aemil[ia] [Zo]sime</i>	77

Onomástico	Lugar	Edad	Status	Fecha	Domini	Dedicante	Fuente
Paternus	Lucus Augusti	4	Servus	I	Castellum Laedies? Florus?	Gemell(i)nus pater	76
Peloris	Valdefuentes, Cáceres	3	Serva	I-II	C.Albic(ius) Fusci[us]	***	HEp 16, 142
Philomelus	Legio VII	8	Servus Verna	I	***	***	78
Primigenia	Emerita Augusta	8	Serva	I	L. Musidius	***	78
[Prim]igenius	Igabrum	9	Servus? Libertus?	II	Urbanus	***	78
Primiti[v]us	Clunia	12	Servus	II	Sempronia Paterna	Dorcas mater	79
Primus	Gilena, Sevilla	Puer	Servus Puer	II-III	***	***	79
Primus	Santo Tomás, Jaén	4	Servus Alumnus	I-II	Crescentianus et Prima	Crescentianus et Prima	79
Quintia	Ibahernando, Cáceres	3	Serva	III	[Quintia?] Maxu[ma]	***	65
Ruga	Pax Iulia	10	Servus	I	Q.Iulius Gallus	Amoe[na] mater	80
Stercusia	Sabora	4	Serva	I	M.Aelius Aelianus	***	80
Strotilus	Oliva	15	Servus	I	Cn.Saufeius	***	80
Sunna Dialogus	Urso	9	Servus	II	***	***	80
Supestes	Reillo (Cuenca)	3	Servus	I	P(ublius)	Amatustus pater	81
Tertius	Celsa Colonia Velilla de Ebro, Zaragoza	7	Servus Verna	I-II	Caenonius Niger	L.Caenonius Niger Optata mater	81
Trepte	Seria	12	Serva	II	Annia Leu- cipp(e)	Annia Leu- cipp(e)	81
Uprila	Arroyomolinos de Montánchez, Cáceres	2	Serva	II	Severa	Fortunata mater	81
Urbanus	Clunia	12	Servus Vernaculus	I	Morcicum Aquilliorum?	Proculus Cardilis	82
[...]janus	La Bienvenida, Almodóvar del Campo, Ciudad Real	9	Servus Alumnus	I	***	T[...]	82
[...]ja	Italica	4	Serva	II	Cres[...]	***	83
Anonymus	Liria Edetanorum, Valencia	8	Servus	II	[Q.Sert(orius)] Eupor(istus)	***	83

El volumen en términos demográficos de la población infantil dependiente en Hispania romana solo puede ser estudiado con alguna certeza, a través de los testimonios epigráficos y éstos en exclusiva pertenecientes a la epigrafía funeraria. Examinando el cómputo total de las edades de muerte en la epigrafía hispana, éste no arroja más allá de las seiscientas muestras para las edades situadas entre 0 y 16 años y nunca menos de quinientas veinte con un ajuste bastante fijo. Según la documentación epigráfica, las fuentes para las que se desa-

rolla este trabajo, sobre la infancia en régimen de dependencia, el número total de las defunciones infantiles con estatus servil se sitúa en una cifra de ciento quince muestras y representa en el conjunto de los fallecidos en toda Hispania para esos mismos grupos de edad, de 0 a 16 años, un porcentaje que no llega a la cuarta parte del total, pudiéndose establecer una *ratio* situada entre el 19% y el 22% aproximadamente de aquel total. Como en otras partes del Imperio la significación social del niño fuera del ámbito aristocrático no le hacía específicamente partícipe de las relaciones económicas de los vivos ni merecedor de una inscripción funeraria y menos aún en el ámbito servil. Por ello, la reducida muestra de inscripciones funerarias de estos infantes siervos tiene aún mayor valor porque se sitúa un nivel más allá de los condicionantes sociales y económicos de quienes les erigen los monumentos funerarios.

¿Qué valor tiene este cifra, la de los 115 testimonios de infantes dependientes para las provincias de Hispania? Si atendemos a los estudios de demografía histórica¹² para Hispania romana y particularmente para la población servil nos introduciremos en un terreno muy poco seguro y terriblemente ambiguo. Para dilucidar el volumen de nacimientos de la población en general y particularmente en el ámbito de la esclavitud y para establecer el cómputo de esclavos y libertos en la sociedad romana hispana con sus niveles de natalidad y mortalidad infantil se precisarían una serie de fuentes no disponibles hasta el momento. Por lo que las cifras que poseemos y lo que representan se encuentran muy lejos de la realidad. Las fuentes que de ese mundo nos llegan no pueden ser más escuetas en cuanto a la valoración demográfica, siendo por otra parte más ricas en contenido social. Salvando las escasas fuentes literarias¹³ que poco aportan, son las fuentes epigráficas las que se sitúan en primera línea. Para una población aproximada de Hispania en época romana (varios siglos) valorada en unas cifras situadas entre los cuatro a seis millones de individuos en la que existe una fuerte mortalidad infantil más agudizada ésta por pura lógica en las capas sociales de la dependencia personal, las fuentes epigráficas disponibles arrojan unos cálculos demasiado relativos: únicamente tendríamos constancia de un volumen de individuos que podría cifrarse aproximadamente alrededor de unas treinta mil personas¹⁴ o poco más. De ellas, como hemos

¹² Cfr. E. Gozalbes Cravioto, "La demografía de la Hispania Romana", *HAnt*, XXXI-2007, pp. 181-208.

¹³ Str. III, 5, 3; Plin. *Nat.* III, 28; Mela II, 86; App. *Iber.* 1; Isid. *Etim.* V, 36, 4.

¹⁴ Las cifras de cómputo se han establecidas con valores aproximados y redondeados siguiendo las fuentes epigráficas globales estudiadas para el conjunto de Hispania por J.M. Abascal Palazón (1994), *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia 1994, 26, con 20.000 personas en unas 11.000 inscripciones no anónimas de un total de unas 16.000; M. Clauss, *Datenbank-Recherche EDCS Online* (2007) con 26.000 epígrafes app.; J.L. Gómez Pantoja, *Hispania Epigraphica Online* (2011) con 24.000 inscripciones aproximadamente.

visto, seis centenares son fallecimientos registrados de infantes, única mortalidad infantil constatada y de aquellos son ciento quince los que pertenecen al mundo de la dependencia personal y constituyen la base de nuestro estudio. Generalizar y extrapolar en la demografía histórica está fuera de lugar y en el ámbito servil, mucho más aún. Las fuentes que poseemos deben ser interpretadas en sí mismas con cargo fundamental a un enfoque social sin tratar de ir más allá en la demografía antigua.

La corta vida de los niños de la dependencia puede estructurarse en varias formas, bien de manera global, bien por estatus, por géneros o en el medio rural y en el interior de las ciudades. De forma general podemos apreciar cómo en los dos primeros años de vida existen pocas muestras de defunciones (lógicamente no hay constancia de la abultada cifra de la mortalidad en el nacimiento), ascendiendo fuertemente entre los 3 y los 5 años. Hasta los 3 años no procedía efectuar un registro funerario para el recién nacido, dada la ya citada fuerte mortalidad infantil, pero a partir de esa fecha resultaba más difícil desprenderse de la memoria del hijo muerto y los epitafios resultaban más frecuentes. Entre los 6 y los 8 años la mortalidad se reduce para volver a ascender fuertemente entre los 9 y los 12 años (salvo el bache de los 11 años). Posteriormente, tras un declive en la mortalidad en los 13 y 14 años, la tasa vuelve a ascender a las cotas más altas en los 15 y 16 años. En los primeros años de vida hay más defunciones de siervos que de libertos, en proporción de dos tercios, invirtiéndose esa situación a partir de los 10 años de la vida en que aumentan las defunciones de libertos sobre las de siervos, casi en la misma proporción. Seis edades se llevan más de la mitad de los picos de frecuencia de defunciones, primando las de 15 y 16 años, seguidas por las de 3, 5, 9 y 12 años. En el resto de edades la frecuencia va disminuyendo progresivamente, según se aprecia en los cuadros adjuntos. Los niños *libertini* aparecen en sus seis muestras ya con una edad avanzada, la más temprana a los 9 años, seguido por otro de 12, dos a los 14 y otros dos a los 15 años, lo que demuestra unas mejores condiciones de vida, similar o mayor que las de los libertos.

Un aspecto peculiar es el de la precisión en la edad de la muerte¹⁵, circunstancia ésta que corresponde a grupos familiares en los que existe un nivel social más potente, aún en el ámbito de la dependencia, que permite registrar el tiempo y se preocupa además de fijar con precisión la edad a la que mueren los individuos de su entorno social. Casi equiparados en número, siervos y libertos componen el total de los trece niños dependientes que presentan edad precisa

¹⁵ S. Crespo Ortiz de Zárate, A. Alonso Ávila “La precisión en la edad de la muerte en la epigrafía funeraria de *Hispania*”, *Homenaje a José María Blázquez Martínez IV*, Madrid, 1999, pp. 95-119.

en el momento de su muerte. Todos ellos en las ciudades más relevantes de *Hispania*, especialmente *Corduba* (cinco muestras), seguida por *Tarraco* (dos muestras). Si añadimos a esta última por proximidad, *Barcino* (una muestra), las tres ciudades sobrepasan ampliamente la mitad de los casos de edad precisa en su seno. Las precisiones en la edad de defunción abarcan desde los 8 meses a casi toda la escala de edades estudiadas con excepción de las que hubiesen sido situadas en los 3 años, 7, 11, 12 y 13 años. La precisión más absoluta corresponde a dos casos de siervos en los que consta el número de años, meses y días de vida. Pero la mitad de la totalidad de estas muestras se sitúa en la mención de años y meses (siete muestras) frente a la de años y días (tres muestras).

Si se tiene en cuenta que la inmensa mayoría de las fuentes, poco más del centenar, se inscriben en los siglos I y II, se puede apreciar ya un alto número de manumisiones infantiles para esa época, a pesar de que siga siendo preponderante el volumen de niños siervos sobre el de los libertos y *libertini* en un diez por ciento, con algo más de la mitad de las defunciones. Una estadística similar ocurre en la cuestión del género, casi un diez por ciento de diferencia hace destacar a los varones sobre las mujeres. En definitiva y en términos globales, una mayor mortalidad de infantes siervos sobre los libertos y de sujetos masculinos sobre los femeninos. Sin embargo esa circunstancia no se cumple en cuanto al género dentro del estatus de los libertos. Mientras que en el grupo de los *servi* son cerca de las dos terceras partes de los varones los que mueren en relación a las mujeres, en el de los *liberti* y *libertini*, resulta ser el elemento femenino el que se adelanta con más de la mitad de las muestras (54,71%) de defunciones sobre las de los varones (45,28%).

Más de las tres cuartas partes de las fuentes se sitúan en ambientes ciudadanos, de fuerte romanización, en conocidos e importantes núcleos de población de Hispania romana. Todas las edades con expresión de la precisión en el fallecimiento, excepto una, se dan en estos núcleos poblacionales. Algunas de estas ciudades concentran buen número de aquellas, como *Emerita* con una docena de muestras, seguida de *Corduba* con siete, *Clunia*, con cinco y *Pax Iulia* con cuatro. *Liria Edetanorum*, *Lucus* y *Saguntum* presentan tres muestras cada una. Once ciudades más poseen dos fuentes cada una, *Astigi*, *Carthago Nova*, *Caurium*, *Celti*, *Civitas Igaeditanorum*, *Iliberris*, *Olisipo*, *Ostippo*, *Tarraco*, *Turgalium* e *Italica*. Otra treintena de ciudades ofrecen únicamente una sola muestra. Por último, algo menos de una cuarta parte del total de fuentes se registra en zonas no urbanas. Globalmente la servidumbre infantil está representada en las fuentes en las zonas más desarrolladas del territorio hispano, destacando tres sectores: El primero, desde *Emerita Augusta* a un amplio entorno lusitano, *Civitas Igaeditanorum*, *Pax Iulia*, *Ebora*, *Seria*, *Myrtilis*, *Nertobriga*, *Metellinum*, *Iulipa*, *Turgalium*, *Coria*, hasta *Olisipo*. El segundo, tarraco-

nense, el de la costa mediterránea desde *Emporion*, *Barcino*, *Tarraco*, *Saguntum*, *Liria Edetanorum*, *Saetabis*, hasta *Carthago Nova*. Y el último correspondiente a la Bética, desde *Corduba*, *Segida Aurugina*, *Igabrum*, *Italica*, *Ostippo*, *Astigi*, *Urso*, *Celti*, *Baesucci*, *Isturgi*, *Mentesa Bastia*, *Ossigi*, *Obulco*, *Gades*, *Anticaria*, *Sabora*, hasta *Iliberris*. En la zona centro y norte de la Península se aprecia un vacío importante en las fuentes, con una cierta relevancia únicamente en los centros de *Chunia* y *Lucus Augusti* y hallazgos aislados en *Valeria*, *Celsa*, *Legio VII* y *Petavonium*. Los hallazgos rurales se sitúan la mayor parte de ellos en el área lusitana y en número menor en la Bética, siendo los restantes (salvo algunos en la costa levantina) casos dispersos en el interior de la Península. Por lo que a la cronología se refiere, puede observarse una continuidad mantenida de elementos sociales durante los siglos I y II sin cambios estructurales apreciables que corresponde con la disponibilidad de las fuentes epigráficas, diluyéndose rápidamente a través del siglo III.

En el círculo social que analizamos existen muy pocos niños portadores de *tria nomina*, apenas un 16%, entre los libertos y *libertini*. Se trata de unos pocos casos, tres entre los *libertini* y media docena entre los *liberti*. De éstos, uno es un liberto público, *Q. Publi(icius) Heraclida* y otro un *Trophimus*, *T. Fl(avius) Trophimus*. Los restantes pertenecen a las *gentes Audiena*, *Iuventia*, *Matia*, *Septicia*, *Iulia*, *Pomponia* y *Valeria*. No existe ningún gentilicio que destaque de manera especial en cuanto a la frecuencia de aparición en la servidumbre infantil, siendo los siguientes: *Aelius*, *Aemilius*, *Arrius*, *Atilius*, *Attius*, *Audienus*, *Baebius* (2), *Calpurnius*, *Cilius*, *Cornelius*, *Domitius*, *Fabius* (3), *Flavius*, *Helvius*, *Iulius* (2), *Iuventius*, *Larius*, *Licinius*, *Lucius*, *Lutatius*, *Manilius*, *Marius*, *Marcus*, *Matius*, *Mumius*, *Norbanus*, *Pomp(eius/onius)*, *Pomponius*, *Publicius* (3), *Quintius* (2), *Raia*, *Rogius*, *Rutilia*, *Seppia*, *Septicius*, *Sicceius*, *Silius*, *Valerius* y *Vibius*. Tampoco entre los *cognomina* se dan onomásticos específicos y repetitivos, perteneciendo a la antroponimia habitual en *Hispania*. Los nombres griegos presentes en *cognomina* y nombres personales se elevan a poco más de una treintena, algo más de la cuarta parte del total de las muestras analizadas en el estudio, reforzando la condición esclavista del individuo, siendo los siguientes: *Ap(h)rodisia*, *Asclepiade*, *Calliste*, *Cleobis*, *Cr[e]simus*, *Chrysis*, *Dialogus*, *Eraste*, *Euhodia*, *Euterpe*, *Grap(h)icu[s]*, *Graptus*, *Heraclida*, *Herm[e]ros*, *Hilario*, *Horme*, *Lyde*, *Moschis*, *Myris*, *Narcissus*, *Nice*, *Nome*, *Nymp(h)eros*, *Nymphidia*, *Peloris*, *Philomelus*, *Pierus*, *Sophe*, *Stercusia*, *Strobilus*, *Trepte*, *Trophimus* y *Tuche*.

EIDADES DE DEFUNCIÓN					
EIDADES POR AÑOS	INDIVIDUOS	SERVI	SERVI GÉNERO	LIBERTI ET LIBERTINI	LIBERTI ET LIBERTINI GÉNERO
0/1	1	0	M-0 F-0	1	M-0 F-1
1	2	1	M-0 F-1	1	M-1 F-0
2	5	5	M-3 F-2	0	M-0 F-0
3	11	9	M-6 F-3	2	M-2 F-0
4	9	6	M-2 F-4	3	M-1 F-2
5	10	4	M-3 F-1	6	M-4 F-2
6	4	2	M-2 F-0	2	M-0 F-2
7	2	2	M-2 F-0	0	M-0 F-0
8	6	5	M-4 F-1	1	M-0 F-1
9	9 + 1 impreciso S/L	5	M-3 F-2	4	M-4 F-0
10	8	3	M-3 F-0	5	M-2 F-3
11	4	0	M-0 F-0	4	M-1 F-3
12	10	6	M-3 F-3	4	M-2 F-2
13	2	1	M-1 F-0	1	M-0 F-1
14	5	1	M-0 F-1	4	M-3 F-1
15	13	6	M-3 F-3	7	M-1 F-6
16	11	2	M-0 F-2	9	M-3 F-5 $\zeta^2=1$
Puer	2	1	M-1 F-0	1	M-1 F-0
TOTAL	114 + 1 impreciso	59	M-36 F-23	55	M-25 F-29 $\zeta^2=1$

BLOQUES DE EDAD			
GRUPOS DE EDAD	INDIVIDUOS	SERVI	LIBERTI ET LIBERTINI
00 a 09 años	59 + 1 impreciso	39 = 66,10%	20 = 33,89%
10 a 16 años	55	20 = 36,36%	35 = 63,63%

PICOS DE MORTALIDAD			
EIDADES	INDIVIDUOS	SERVI	LIBERTI ET LIBERTINI
15	13	6	7
16	11	2	9
12	10	6	4
9	9 + 1 impreciso	5	4
5	10	4	6
3	11	9	2
4	9	6	3
10	8	3	5
8	6	5	1
2	5	5	0
14	5	1	4
6	4	2	2
11	4	0	4
1	2	1	1
7	2	2	0

EDADES	INDIVIDUOS	SERVI	LIBERTI ET LIBERTINI
13	2	1	1
0/1	1	0	1
Puer	2	1	1
TOTAL	114 + 1 impreciso	59	55

PRECISIÓN EN LA EDAD DE LA MUERTE			
INDIVIDUO	EDAD	ESTATUS	LUGAR
Aelia In[genua]	8 meses	Liberta Alumna	Tarraco
Felic(u)la	1 año, 5 meses y 9 días	Serva	Corduba Camorra PtoRubio
Ap(h)rodisia	2 años y 5 meses	Serva	Corduba
Calliste	4 años y 25 días	Serva Verna	Barcino
Kalva	5 años y 7 meses	Serva	Corduba
[...] Gall[ia]	6 años y 1 mes	Liberta	Iliberris
Martialis	6 años y 67 días	Servus	Tarraco
Iustus	8 años, 8 meses y 8 días	Servus	Pax Iulia
Mar(ius) Valerianus	9 y 6 meses	Libertus Alumnus	Valeria
M.Septicius Martialis	10 años y 7 meses	Libertus	Corduba
Pub(l)l(cia) Eraste	14 años y 10/11 meses	Liberta Publica	Saetabis
<i>Vibia Asclepiade</i>	15 años y 5 meses	Liberta	Emerita Augusta
Pomp. Septumilla	16 años y 45 días	Liberta Alumna Collegii	Corduba

ESTATUS Y GÉNERO		
ESTATUS GLOBAL	NUMERO DE INDIVIDUOS	GENERO
Servos	59 (51,30%)	M = 36 (61,01%) F = 23 (38,98%)
Libertos	49 (42,60%?)	M = 20 (40,81%) F = 28 (57,14%) Género desconocido = 1
Libertini	06 (05,21%)	M = 05 F = 01
Estatus Impreciso	01	M = 01 F = 00
TOTAL	115	M = 62 F = 52 Género desconocido = 1

GENERO GLOBAL	NUMERO DE INDIVIDUOS	ESTATUS
Masculino	62 (53,91%)	S = 36 L = 20 + Libertini = 5 Estatus impreciso = 1
Femenino	52 (45,21%)	S = 23 L = 28 + Libertini = 1
Género desconocido	01	S = 0 L = 1
TOTAL	115	S = 59 L = 49 + Lt = 6 Estatus impreciso = 1

Fuentes niños hispanos fallecidos entre los 0 y 16 años: 520 (520/600)*
Fuentes niños siervos/libertos: 115 (19%-22% del total anterior)
Libertos: 55
Libertini: 6
Publici: 3
Trophimus: 1
Resto: 46
Siervos: 59
Alumni: 7
Ancilla: 1
Serva Vicaria: 1
Vernae/Vernaculi: 10
Resto: 39
Estatus impreciso: 1
Connotaciones varias: 29 de 115 (25,21%)
Alumni-Trophimi-Vernae: 18 de 29 (62,06%) & 18 de 114 (15,78%)
Ancilla-Libtni-Public-S.vicar.: 11 de 29 (37,93%) & 11 de 114 (9,64%)
Precisión en la edad de muerte: 13 casos
* Fuente: Bancos personales de datos epigráficos

Muchos de los niños que estudiamos, una cuarta parte, tanto siervos como libertos, pero especialmente siervos, están caracterizados y señalados por alguna connotación o definición especial de su estatus que les sitúa en una posición óptima para ser destacados sobre los demás y obtener el beneficio de un recuerdo por parte de determinadas personas de su entorno, familiares, compañeros o dueños y patronos, manifestado en la erección del que será su documento funerario. Entre ellos destaca por su importancia el caso de aquellos siervos, algunos luego libertos, que habiendo nacido en la casa del *dominus* son designados con el apelativo de *Verna* o *Vernaculus/a*, tal como [*Cilia*] *Flava*, *Calliste*, *Endegus*, *Euhodia*, *Faustinus*, *Fructuosa*, *Philomelus*, *Tertius* y *Urbanus*. Y

Martialis, hijo de un *Verna* homónimo de profesión [*vil(icus)*]? *XX her(editatium)* y de una madre liberta *Flavia Tr[ophime]* así como *Q.Iulius Iulianus* hijo de dos libertos *Iulii* y cuyo padre es *Iulius Vernac(u)lus*. E igualmente los portadores del onomástico *Trophimus* como *T. Fl(avius)Trophimus* y los que poseen el apelativo de *alumnus*, *alumna*, niños acogidos en la *domus* de su protector como *Aelia In[genua]*, *Fab(ius) Paulus*, *Lutatia Lupata*, *Mar(ius) Valerianus*, *Pomp(eia/onía) Septumilla*, *Primus* y [...] *Anus*. Debe observarse que estos *Vernae*, *Vernaculi*, *Trophimi* y *alumni* hacen referencia de manera intrínseca a niños en su forma más originaria. No cabe duda de que en esos infantes ha coincidido una voluntad deliberada de afecto especial o singularidad social provocada por motivos desconocidos por parte de los dedicantes de su epígrafe funerario y siempre con la actitud permisiva e incluso en ciertos casos decididamente activa de sus *domini* o *patroni*. Estos niños han gozado de un privilegio especial sobre otros tanto en el hecho de poder disponer de un enterramiento con un texto que les inmortaliza para el futuro al convertirse en fuente histórica, como posiblemente en sus propias condiciones de vida mientras vivieron. Siervos o libertos debían tener una consideración especial en su entorno o al menos una situación económica mejorada. Y ello puede quedar de relieve a través de estas connotaciones específicas que aparecen destacadas en ellos. Con similares connotaciones especiales se encuentran aquellos *Publicii* que han llegado a hacerse un nombre en su ciudad como *Pub(ly)(cia) Eraste*, *Pub(licia) Lucina* y *Q(uintus) Publ(icius) Heraclida*. Y aquellos esclavos especiales como la sierva *Euterpe*, *serva vicaria* de *Protarchus*, siervo a su vez de *L. Arruntius Stella*, de cuya fuerza económica habla la existencia de un rango jerarquizado en sus esclavos. O la sierva *Anica*, a quien se denomina con el apelativo de *ancilla*, denominación que posee sobre el de *serva* un contenido más íntimo, afable y delicado. Por último se encuentran aquellos que poseen la connotación de hecho de *libertini*, en cuanto hijos de libertos y que han debido gozar de una situación especial, posiblemente debido al estatus y capacidad económica de los padres. Han podido ser simplemente libertos al compás de la manumisión de sus padres, libertados al mismo tiempo que ellos. O bien ser simplemente haber nacido con posterioridad a la manumisión de sus padres siendo éstos ya libertos. Es el caso de [*Baebia*] *Nome*, [*Fabius?*] [...] *anus*, *Q.Iulius Iulianus*, *L.Pomponius Maternus*, [*Sicceius?*] *Pierus* y *M.Valerius Cerialis*. A todos estos casos habría que añadir los trece individuos que presentan una constatación muy precisa en la edad del fallecimiento, como hemos visto más arriba, lo que supone en determinadas agrupaciones familiares un modo de actuación y comportamiento de carácter peculiar que les sirve para destacarse de alguna manera sobre su entorno social. Así, son estas connotaciones especiales las que han provocado la salida de este grupo de infantes del anonimato y les han per-

mitido pasar a convertirse en fuentes históricas a través de sus testimonios funerarios.

En algún caso existen varias connotaciones para un solo individuo, que refuerzan las posibilidades de atestiguar su presencia en las fuentes. Es el caso de *M. Valerius Cerialis*, hijo del liberto *M. Valerius Tertullus*, quien resulta ser *VI vir Augustal* en *Obulco*, lo que situaba a la familia en un rango de singular relevancia en la ciudad ciudadana. *Aelia In[genua]* resulta ser *alumna* de [*Aelia*] *Threpte*, quien por su *cognomen* griego ha debido ser a su vez liberta, con lo que podría hablarse con mucha seguridad de una subdependencia personal del tipo de los *servi vicarii* en ese ámbito familiar. En [*Cilia*] *Flava* coincide además del apelativo fundamental *verna*, la aparición, totalmente inusual, del *curriculum* completo de la esclava que es definida como *serva*, *verna* y *liberta*, lo que sin duda la reviste de una singularidad especial en cuanto a la subjetividad del dedicante de su inscripción funeraria. *Mar(ius) Valerianus* es definido como *alumnus dulcissimus* y presenta además la precisión en la edad de defunción. *Pomp(eia/onía) Septumilla* además de la precisión en la edad de la muerte que presenta, aparece como *alumna portonariorum*, perteneciente a una organización empresarial. *Pub(l)i(cia) Eraste*, liberta pública, posee además precisión en la edad de defunción. *Anica* posee un nombre personal derivado de *Annicus*, su *dominus*, quien por otra parte es portador del *cognomen Florus*, nombre propio del también servil. *Anica* es, pues, sierva de un antiguo esclavo y muy vinculada a él tanto por el apelativo afectuoso y cordial de *ancilla* como por haberle sido impuesto un onomástico derivado del de su señor. *Calliste*, posee la condición de *verna* y también precisión en la edad de muerte. *Martialis*, en *Tarraco* en quien confluyen el haber sido hijo de un encumbrado *verna* imperial homónimo que actuaba como *vilicus XX hereditatium* y de una madre liberta de *cognomen Trophime*, *Flavia Tr[ophime]*. Además el propio *Martialis* presenta la precisión en la edad de la muerte que solo unos pocos ofrecen en sus epitafios. Los siervos que presentan connotaciones registran edades elevadas, situándose la mitad entre los 12 y los 16 años lo que refuerza su impronta dentro de los respectivos grupos familiares, mientras se reparte el resto entre los restantes grupos de edad. Por último, como se aprecia en el cuadro correspondiente, la inmensa mayoría de este grupo con connotaciones especiales, radica en un ochenta por ciento, en las más importantes y significativas ciudades del país.

CONNOTACIONES ESPECIALES EN LOS NIÑOS SIERVOS				
[El signo « + » indica acumulación de connotaciones]				
NOMBRE	CONNOTACIÓN	EDAD	FECHA	LUGAR
T. Fl(avius) Trop- himus	Libertus Trophimus	9	I-II	Itálica
Anica	Serva Ancilla +	15	II	Contrasta (Álava)
Euterpe	Serva Vicaria	16	I-II	Augusta Emerita
[Baebia] Nome	Libertina	15	I	Saguntum
[Fabius?] [...]anus	Libertinus	14	I	Caudiel, Castellón
L. Pomponius Mater- nus	Libertinus	9	I	Saguntum
[Sicceius?] Pierus	Libertinus	14	II	Lucentum
M.Valerius Cerialis	Libertinus +	12	II	Obulco
Q. Iulius Iulianus	Libertinus	15	I-II	S.Miguel Castelo, Evora, Portugal
Aelia In[genua]	Liberta Alumna +	8 meses	II-III	Tarraco
Fab(ius) Paulus	Libertus Alumnus	5	II	Anticaria
Lutatia Lupata	Liberta Alumna	16	II	Emerita Augusta
Mar(ius) Valerianus	Libertus Alumnus +	9½	II	Valeria
Pomp(eia/onía) Septumilla	Liberta Alumna +	16 años 45 días	I	Corduba
Primus	Servus Alumnus	4	I-II	Santo Tomé, Jaén
[...]anus	Servus Alumnus	9	I	Almodóvar del Campo, Ciudad Real
Pub(l)i(cia) Eraste	Liberta Publica +	14 años 10/11 m.	II-III	Saetabis
Pub(licia) Lucina	Liberta Publica	4	II	Myrtilis
Q. Publ(icius) Hera- clida	Libertus Publicus	5	II	Carthago Nova
[Cilia] Flava	Serva Verna Liberta +	15	I-II	Argamasilla Calatrava (Ciudad Real)
Calliste	Serva Verna +	4 años 25 días	II	Barcino
Endegus	Servus Verna	12	I	Petavonium
Euhodia	Servus Verna	15	II	Emerita Augusta
Faustinus	Servus Verna	3	I	Emerita Augusta
Fructuosa	Serva Vernacula	12	I	Nertobriga Concordia Iulia
Martialis	Servus hijo de Verna +	6 años 67 días	IV	Tarraco
Philomelus	Servus Verna	8	I	Legio VII
Tertius	Servus Verna	7	I-II	Celsa Colonia Velilla de Ebro, Zaragoza
Urbanus	Servus Vernaculus	12	I	Clunia

Los *domini/patroni* a quienes pertenecen o han pertenecido los niños siervos se corresponden con grupos familiares bien conocidos en la sociedad hispanorromana. Las familias mencionadas con varios casos son la *Aelia* (2), *Baebia* (2), *Cornelia* (2), *Quintia* (3), *Fabia* (2), *Iulia* (6), *Valeria* (2) y *Vibia* (2). Las familias mencionadas una sola vez son la *Aemilia*, *Albicia*, *Annia*, *Annicia*, *Aponia*, *Arria*, *Arruntia*, *Attia*, *Audiena*, *Caenonia*, *Calpurnia*, *Cilia*, *Cosia*, *Domitia*, *Fabia*, *Flavius*, *Fulvia*, *Gavia*, *Helvia*, *Iuventia*, *Laria*, *Licina*, *Luceia*, *Lutatia*, *Manilia*, *Marcia*, *Maria*, *Matia*, *Minicia*, *Mumia*, *Musidia*,

Norbana, Pomponia, Raia, Rogia, Rutilia, Saufeia, Sempronia, Seppia, Septicia, Sertoria, Sicceia, Silia, Tulleia. Algunos *domini/patroni* aparecen únicamente con su *cognomen*, sin gentilicio, como *Bocchus, Caepio, Clemens, Crescentianus, Marinus, Mellinus, Paciaeca, Prima, Propinquus, Rustica, Rusticus, Severa* y *Urbanus*. En tres ocasiones podemos conocer, a través de los textos en que aparecen los *cognomina* de los distintos *domini*, que éstos han tenido origen griego, como *Corn(elius) Thallion*, [*Q.Sert(orius)*] *Eupor(istus)* y *Tulleius Philemo*, lo que llevaría a considerar la cuestión de la subdependencia personal¹⁶, fenómeno menos notorio en el caso de estos *domini* que en el caso de las mujeres esclavistas de niños como veremos más adelante, donde el *cognomen* griego resulta ser más abundante. Únicamente son dos los grupos familiares constituídos por esposos como titulares de niños dependientes, por una parte *C. Audienus* y esposa, patronos ambos de *C. Audienus Hilario* y por otra parte *Crescentianus* y *Prima* titulares del *alumnus Primus*. Resulta significativa la situación de *Euterpe, serva vicaria* a sus dieciséis años del *dominus L. Arruntius Stella*, la única *vicaria* de nuestra fuentes, posiblemente dedicada a su atención personal como subalterna del siervo *Protarchus*. Este hecho es índice, además de la alta capacidad económica de algunos esclavistas, como el mencionado *L. Arruntius Stella*, titular de, al menos, dos siervos. Al igual que *Aemil(ia) [Zo]sime* titular, como *domina* y *patrona* respectivamente, de un siervo y una liberta.

Más de una veintena de las fuentes, equivalente a una quinta parte de ellas, permiten apreciar la presencia de otras tantas mujeres esclavistas, *dominae* o *patronae* de niños, en solitario, sin la presencia de un esposo o de otro titular del siervo. Sin duda es una cifra importante a lo que se añade la particularidad de que un tercio de ellas presentan *cognomen* griego lo que nos lleva, como en el caso de los *domini*, al tema de la subdependencia personal. Resulta igualmente revelador que casi todas las *dominae* de *cognomen* griego lo son de niños siervos o libertos también de *cognomen* o nombre personal griego. Esto implica un ambiente de subdependencia personal que habla en favor de la promoción de siervas de origen griego a la categoría de libertas en posición social de esclavistas, cuyos siervos o libertos seguramente han nacido en esclavitud dentro de la servidumbre de la *domus* en la que el elemento griego debería ser importante. No sería extraño pensar que la promoción personal de estas *dominae* ha ido ligado a una unión matrimonial con un esclavista romano. Más de las dos terceras partes de estas mujeres esclavistas presentan *nomen* y *cognomen* y unas pocas solamente el *nomen* o *cognomen* en solitario. Alguna, como

¹⁶ S. Crespo Ortiz de Zárate, “‘Griegos’ esclavistas en *Hispania*. ¿Vestigio de un sistema de subdependencia social?, *In memoriam J. Cabrera Moreno*, Granada, 1992, pp. 503-522.

Aemil(ia) [Zo]sime, ya mencionada, es titular de un siervo *Nymp(h)eros* y de una liberta, *Nice*. En conjunto las funciones sociales de *dominae* y *patronae* están equiparadas en número. Sin embargo, en cuanto al género, las mujeres esclavistas lo son sobre niñas siervas en un porcentaje que va bastante más de la mitad de los casos, sobrepasando el número de los niños. Y aunque las cifras son muy escasas para establecer más cálculos, puede observarse que las niñas siervas se promocionan con mucho, sobre dos tercios más, hacia el estatus de liberta que los niños. La asignación de niñas a sus *dominae* tiene su sentido en cuanto se refiere a las tareas domésticas y de atención personal a la dueña que, en circunstancias normales, crea una serie de afectos personales que culminan en la manumisión de la esclava.

<p>Mujeres esclavistas</p> <p>Mujeres esclavistas = 23 Duo Nomina = 16 Solo Gentilicio = 4 Solo Cognomen = 3</p> <p>Cognomen griego = 8 Cognomen Griego esclavista y dependiente = 6</p> <p>Dependientes siervos = 9 Dependientes libertos = 12</p> <p>Mujeres esclavistas de niñas dependientes = 14 Siervas = 5 Libertas = 9</p> <p>Mujeres esclavistas de niños dependientes = 9 Siervos = 6 Libertos = 3</p>
--

DEPENDIENTE	LUGAR	EDAD	ESTATUS	DOMINA	COGNOMEN GRIEGO
Aelia In[genua]	Tarraco	8 meses	Liberta Alumna	[Aelia] Threpte	Domina
[Aemilia?] Nice	Liria Edetanorum	15	Liberta	Aemil[ia] [Zo]sime	Domina / Dependiente
Arria Horne	Iliberris	11	Liberta	Arria	
Atilius Castor	Clunia	4	Libertus	Aponia Paterna	
[Baebia] Nymp-hidia	Saguntum	12	Liberta	Baebia Megale	Domina / Dependiente
[Calp]urnia Pi[...]	Ebora	10?	Liberta	[Calpurni]a	
Iul(ia) Paterna	Pax Iulia	15	Liberta	Iulia Terpsichore	Domina
Lutatia Lupata	Emerita Augusta	16	Liberta Alumna	Lutatia Severa	
Marcia Celerina	Civitas Igaeditanorum	16	Liberta	[Marcia] Paullina	
Mumius Cr[e]simus	Alfundão, Ferreira do Alentejo (Portugal)	16	Libertus	Mumia Fundana	
Raia Sophe	Carthago Nova	10	Liberta	[Raia] Sennis	Domina / Dependiente
[...] Myris	Celti	3	Libertus	Rustica	

DEPENDIENTE	LUGAR	EDAD	ESTATUS	DOMINA	COGNOMEN GRIEGO
[Amoenus]	S. Salvador de Aramenha (Marvão, Portugal)	2	<i>Servus</i>	<i>Iulia</i>	
Cleobis	Corduba	6	<i>Servus</i>	<i>Paciaeca</i>	
Firmina	<i>Clunia</i>	9	<i>Serva</i>	<i>Sem[pronia] Paterna</i>	
Fructuosa	<i>Nertobriga Concordia Iulia</i>	12	<i>Serva Vernacula</i>	<i>Cosia</i>	
Graptus	Olisipo	13	<i>Servus</i>	<i>Luceia Cinnamis</i>	Domina / Dependiente
Licinus	<i>Iulipa</i>	15	<i>Servus</i>	<i>Gavia Fausta</i>	
Nymp(h)eros	<i>Liria Edetanorum</i>	10	<i>Servus</i>	<i>Aemil[ia] [Zo]sime[us]?</i>	Domina / Dependiente
Primiti[v]us	<i>Clunia</i>	12	<i>Servus</i>	<i>Sempronia Paterna</i>	
Quintia	Ibahernando, Cáceres	3	<i>Serva</i>	[Quintia?] Maxu[ma]	
Trepte	Seria	12	<i>Serva</i>	<i>Annia Leucipp(e)</i>	Domina / Dependiente
Uprila	Arroyomolinos de Montánchez, Cáceres	2	<i>Serva</i>	<i>Severa</i>	

Independientemente de algunos casos de matrimonios que son titulares de esclavos conjuntamente y que hemos señalado anteriormente, *C. Audienus* y esposa así como *Crescentianus* y *Prima*, existen *domini* colectivos titulares de niños que merecen ser destacados. Así, el caso de *Pomp(eia/onia) Septumilla*, liberta *alumna* del posible *collegium portonariorum* de *Corduba*, vinculado seguramente al puerto del *Baetis*, con la función profesional de control o aduana del mismo. Pero existen otros colectivos más significativos. Sin duda uno de los más importantes son los siervos públicos, aquellos que al ser manumitidos adoptan el gentilicio *Publicius*. Los portadores del gentilicio *Publicius*¹⁷ no ofrecen ninguna duda en cuanto a su origen servil y consiguiente manumisión pública, así como la utilización en algunos casos de un doble *cognomen* específico¹⁸. Así los textos epigráficos muestran a *Pub(licia) Lucina* de *Myrtilis*, *Pub(l)(icia) Eraste* de *Saetabis*, y *Q. Publ(icius) Heraclida* de *Carthago Nova*, éstos dos últimos de *cognomen* griego, reforzando su carácter esclavista. También [*P*] *Publicia Olivola* dedica un epitafio a su prima *Vibia Asclepiade* en *Emerita*. En *Clunia*, la inscripción de *Urbanus* puede hacerle aparecer como un siervo de los *Morcicum Aquilliorum*, una gentilidad o grupo familiar, bajo el

¹⁷ S. Crespo Ortiz de Zárate, “Los *Publicii* de *Hispania* romana: Las fuentes epigráficas”, *Hispania Antiqua*, XXII, 1998, pp. 139-155; S. Crespo Ortiz de Zárate, “El rechazo de un gentilicio esclavista: el caso de los *Publicii* de *Hispania* romana”, *Conimbriga*, XXXVIII, 1999, pp. 75-104.

¹⁸ S. Crespo Ortiz de Zárate, “Doble *cognomen* en *-anus/ianus* como forma de filiación en el régimen esclavista” *Homenaje al profesor Presedo*, Sevilla, 1994, pp. 365-374.

apelativo de *vernaculus*, todo ello si la interpretación de la inscripción permite esa acepción. Sería hijo de *Venusta* y un desconocido, pero vinculado a la familia, *Proculus Cardilis* sería el dedicante. Sin duda esta opción crearía una situación ciertamente compleja y debemos considerarla dudosa, aún sin descartarla. Podría ser también que el apelativo *vernaculus* de *Urbanus* tuviese un sentido de *origo* en cuanto oriundo de un grupo familiar, el de los *Morcicum Aquilliorum*, sin matiz alguno de dependencia, situación ésta más adecuada, sin embargo a este último uso no nos tiene acostumbrados la epigrafía hispana. Más difícil sería asilar el término *vernaculus* para identificar a *Urbanus* como siervo, sin más, pero sin vincularle como dependiente de la gentilidad. Y forzando mucho, menos probable sería convertirle en siervo de *Venusta* asignado el *filius* al hipotético padre *Proculus Cardilis*. Cualquier opción deberá pasar por la interpretación del *vernaculus* bien como siervo o bien como oriundo o natural de la gentilidad. Por otra parte, los tres niños de *Lucus*, *Martialis*, *Loveus* y *Paternus*, *servi ex J Laedie(n)s(i)* deberían estar expresando, como en el caso de *Urbanus*, la *origo* y no la pertenencia jurídica de un castro. Además no debe pasar inadvertido que los tres niños son hermanos y su padre es *Gemellinus*. *Florus*, que además es nombre de siervo, puede ser o el *dominus* de *Gemellinus* y por tanto de los tres hijos de éste o bien sencilla y únicamente *Florus* es el padre de *Gemellinus* y por tanto abuelo de aquellos. Si el epígrafe está bien leído, se abriría la posibilidad de la servidumbre del grupo familiar con respecto al castro -o a uno de sus miembros, *Florus-* pero lo más natural sería hallarse ante una familia compuesta por el abuelo *Florus*, el padre *Gemellinus* y los tres hijos, todos ellos del castro *Laedies* sin que existiera ninguna mención a situaciones de dependencia personal, lo que se aclararía con una lectura más precisa del texto.

DOMINI COLECTIVOS				
ONOMÁSTICO	LUGAR	EDAD	ESTATUS	DOMINI
Urbanus	Clunia	12	Servus Vernaculus	Morcicum Aquilliorum?
Pomp(eia/onía) Septumilla	Corduba	16 años, 45 días	Liberta Alumna Collegii	Portonarii Cordubenses
Paternus	Lucus Augusti	4	Servus	Castellum Laedies? Florus?
Martialis	Lucus Augusti	10	Servus	Castellum Laedies? Florus?
Loveus	Lucus Augusti	9	Servus	Castellum Laedies? Florus?
Pub(l)j(cia) Eraste	Saetabis	14 años, 10/11 meses	Liberta Publica	Saetabis
Pub(l)icia Lucina	Myrtilis	4	Liberta Publica	Myrtilis
Q.Publ(icius) Heraclida	Carthago Nova	5	Libertus Publicus	Carthago Nova

Es muy posible que algunos de los niños siervos hayan sido hijos biológicos de sus propios *domini*, fruto de las relaciones de aquellos con determinadas esclavas de su *domus*. Las inscripciones que así pudieran expresarlo son muy difíciles de seleccionar para no confundir ese fenómeno con un afecto y cariño personal aún siendo éste muy intenso. Es precisamente en este tipo de inscripciones a infantes donde afloran más sinceramente las emociones personales sobre aquellos que aún en régimen de dependencia se sabe y reconoce como hijos propios¹⁹. Resulta altamente significativo que *Tertius*, un *verna* de siete años, sea dedicado en su inscripción funeraria por el *dominus Caenonius Niger* y por su propia madre *Optata*, sierva sin duda, como si de sus propios padres se tratara. *Caenonius Niger* se comporta como el posible padre biológico que era. En este sentido deben ser consideradas especialmente las inscripciones que hacen referencia a *vernae* y las vinculadas a *servae nutrices*. Careciendo de textos epigráficos en este trabajo relativos a éstas últimas, sí en cambio tenemos ejemplos de *vernae* que pueden ser objeto de apreciación especial. En efecto, Muchos de estos niños esclavos así como bastantes de los libertos han nacido en la *domus* del *dominus*, como *vernae*. Uno de los fenómenos que giran en torno a la dependencia personal²⁰ y que se encuentra integrado dentro del ámbito de la sociedad servil y en especial de los niños es el de los *vernae*²¹. El término *verna* poseía para un individuo el primitivo sentido de ser natural u originario de un lugar determinado, en cuanto oriundo, habitante, nativo de un territorio, país o ciudad concreta. En el terreno de las relaciones de dependencia el término *verna* está referido a los individuos nacidos dentro de un sistema esclavista en la misma *domus* del dueño del grupo de esclavos al que pertenece su familia biológica más directa. Es el esclavo nacido en la casa, hijo de esclavos. De ahí se obtuvo la derivación de *Vernaculus/Vernacula* con idéntico sentido. Estos términos se trasladarán en ocasiones a la onomástica de los individuos constituyendo su nombre personal o bien uno de los elementos del nombre romano, su *cognomen*²². Así encontramos antropónimos tales como *Verna*,

¹⁹ Cfr. S. Crespo Ortiz de Zárate, *Nutrices en el Imperio romano. I. Estudio de las fuentes y prosopografía*, Valladolid, 2005, pp. 132-33, *CIL* VI 21151.

²⁰ Cfr. J. Mangas Manjarrés, *Esclavos y libertos en la España Romana*, Salamanca, 1971.

²¹ S. Crespo Ortiz de Zárate, “*Corpus* epigráfico para el estudio de los *vernae/vernaculi* hispanorromanos”, *Hispania Antiqua*, XXIII, 1999, pp. 143-166; S. Crespo Ortiz de Zárate, *Verna en Hispania romana*, Valladolid, 2003.

²² I. Kajanto, *The Latin Cognomina*, Helsinki, 1965, pp. 82, 105, 134, 312, 314; A. Mócsy, *Nomenclator provinciarum Europae Latinarum et Galliae Cisalpinae cum indice inverso*, Budapest, 1983, p. 307; H. Solin, O. Salomies, *Repertorium nominum gentilium et cognominum Latinorum*, Hildesheim, 1994², p. 420. Para Hispania, J.M. Abascal Palazón, *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, 1994, pp. 542-543; B. Lörincz, *Onomasticon Provinciarum Europae Latinarum IV*, Viena, 2002, p. 159.

Vernaculus, *Vernacula*, en éstas u otras formas. Es el caso de la liberta [*Cilia*] *Flava* y de los siervos *Calliste*; *Euhodia*; *Endegus*; *Philomelus*; *Faustinus*; *Tertius*; *Fructuosa* y *Urbanus*. E igualmente el caso de *Martialis*, hijo del *vili-cus* homónimo *verna Augusti*, de *Tarraco*.

Los individuos identificados por el término *alumnus*, al igual que los portadores del *cognomen Trophimus* hacen referencia a niños abandonados, expósitos, o en situación muy precaria, que son acogidos, en cierta forma adoptados, por individuos libres que funcionan como auténticos *domini*, situándose aquellos en una situación de dependencia personal muy semejante a la de la esclavitud. Los portadores del término *alumnus* han podido ser, preferente aunque no exclusivamente, hijos de siervos o libertos porque denotan poseer un pasado jurídico anterior a la incorporación a la casa de su protector²³, lo que no ocurre con los *Trophimi* a quienes con la imposición de ese nombre personal entran *ex novo*, directamente, en la adopción de su dueño protector²⁴, pero en todo caso, ambos, *alumni* y *Trophimi*, tras la incorporación a la casa de su protector funcionan como individuos dependientes. En ocasiones, los *domini* adoptantes han sido, a su vez, siervos y libertos²⁵. Se encuentran más niños en las fuentes de los *alumni* que en las de los *Trophimi*, porque el término *alumnus* se encuentra asignado a un grupo humano situado en la niñez y años de juventud y es utilizado hasta una determinada edad, perdiéndose posteriormente al llegar a la edad adulta²⁶ resultando siempre más fácil recordar con mayor precisión los años vividos por un niño o un joven. De ahí que los *alumni* que reflejan las fuentes, al menos aquellos en los que consta la edad de defunción, resultan ser de muy baja edad, sin sobrepasar un límite, de donde puede deducirse que en aquellos casos en que no consta aquella, no debería diferir de los casos en que sí aparece reflejada. Solo disponemos de un único caso de *Trophimus*, el liberto

²³ S. Crespo Ortiz de Zárate, "El término '*alumnus*', indicador de dependencia personal en *Hispania romana*", *Minerva*, 6, 1992, pp. 228-229.

²⁴ S. Crespo Ortiz de Zárate, "La otra forma de la dependencia personal: el caso de los '*Trophimi*' hispanorromanos", *HAnt*, XVI, 1992, pp. 224-226.

²⁵ S. Crespo Ortiz de Zárate, "El término '*alumnus*', indicador de dependencia personal en *Hispania romana*", *Minerva*, 6, 1992, p. 230; S. Crespo Ortiz de Zárate, "La otra forma de la dependencia personal: el caso de los '*Trophimi*' hispanorromanos", *HAnt*, XVI, 1992, p. 226; cfr. S. Crespo Ortiz de Zárate, "La subdependencia personal en *Hispania romana*: *servus vicarius* y las relaciones de dependencia entre siervos y libertos", *HAnt*, XV, 1991, pp. 239-261.

²⁶ Entre los *alumni* es mucho más frecuente la consignación de la edad que entre los *Trophimi*, exactamente el doble de frecuente y ello a pesar de que sus fuentes constituyen la mitad que las de los *Trophimi*. La edad consignada más alta para los *alumni* es de 22 años, mientras que en los *Trophimi* se sitúa en los 70. Cfr. los respectivos cuadros sinópticos en S. Crespo Ortiz de Zárate, "El término '*alumnus*', indicador de dependencia personal en *Hispania romana*", *Minerva*, 6, 1992, p. 235; S. Crespo Ortiz de Zárate, "La otra forma de la dependencia personal: el caso de los '*Trophimi*' hispanorromanos", *HAnt*, XVI, 1992, p. 230.

T. Fla(vius) Trophimus de Santiponce, pero son varios los *alumni*, dos siervos, *Primus* y [...*anus*] y el resto libertos, *Aelia In[genua]*, *Lutatia Lupata*, *Pomp(eia/onía) Septumilla* y *Fab(ius) Valerianus*. Puede apreciarse claramente que aquellos infantes calificados como *alumni* se encuentran en el ámbito de los libertos, mientras que los *vernae* aparecen prácticamente todos en la franja de la esclavitud. El diferente origen de unos y otros puede explicar esta circunstancia.

Pocos datos poseemos con relación a la instrucción de los siervos, aspecto que dependería de las circunstancias de la *domus* que los albergase y teniendo presente que sus funciones debían de ser, en la etapa infantil y a partir de una cierta edad, las del servicio doméstico hasta que pudiesen ocuparse de tareas profesionales bajo la dirección del *dominus*. Descontando las grandes núcleos familiares aristocráticos que se podían permitir tener *paedagogium* propio en el que los niños siervos de la casa recibían algún tipo de instrucción más o menos especializado que podría servir en el futuro para un mejor servicio a la *domus*, en las familias de tipo medio, pero con recursos económicos suficientes, es de suponer que los hijos de los siervos tendrían algún tipo de instrucción a cargo de preceptores igualmente esclavos tipo *paedagogi*²⁷ quienes a la vez que cuidaban e instruían a los hijos del *dominus* se ocuparían, en la proporción debida, de tareas similares y de instrucción para con el resto de los esclavos del grupo familiar. En los demás casos no habría para este sector social ningún tipo de educación.

A lo largo del trabajo hemos mencionado en distintas ocasiones a los *libertini*, hijos de libertos. Todos masculinos, [*Fabius?*] [...]*anus*; *Q. Iulius Iulianus*; *L. Pomponius Maternus*; *M. Valerius Cerialis* y [*Sicceius?*] *Pierus*, excepto [*Baebia*] *Nome*, la única femenina en el grupo. En ninguno de los *libertini* se hace constar su origen servil sino que hay que deducirlo del ambiente social en que se sitúan a partir de sus progenitores o dedicantes. Todos son hijos de libertos expresos excepto *Iulianus* de quien se deduce el origen servil de los *haeredes* (¿quizá los padres? pero no necesariamente) al ser portadores del mismo gentilicio y del *cognomen Vernaculus* de uno de ellos. En el caso de *Cerialis* el origen servil se refuerza por el cargo de *VI Vir Augustalis* del padre. En dos ocasiones los nombres personales revelan onomástica griega, como en el caso de *Nome* (hija de la liberta *Euconome*) y de *Pierus*. En estas dos situaciones, las respectivas madres -no figura el padre- son libertas pero, aún tratando de evitar la repetición epigráfica del nombre, no justifica el que no hagan constar el tan ambicionado *tria nomina* para sus respectivos hijos, si es que

²⁷ L. Sagredo San Eustaquio, S. Crespo Ortiz de Zárate, "La enseñanza en la *Hispania romana*", *Hispania Antiqua*, V, 1975, pp. 121-134.

eran libres, al ser ellas libertas. Si el onomástico de estos niños es griego, como el de madre de uno de ellos, evidenciando un antecedente servil y si el padre no figura, siendo las madres libertas podría sugerirse que los hijos de ambas, *Nice* y *Pierus* podían ser aún esclavos cuando mueren, a pesar de que por el contexto general les hayamos considerado aquí como *libertini*. Obsérvese en este sentido que, salvo el caso de [...] *Janus* con lectura corrupta, el resto de los *libertini* presentan *tria nomina*. *Nome* no puede tenerlo por ser mujer, más no porta ni el gentilicio de su madre, pero *Pierus* sí puede llevar *tria nomina* y sin embargo no consta. ¿Serían ambos aún siervos en el momento de fallecer?

En cuanto a las actividades productivas de casi todos estos niños, los de más alta edad, deben haberse realizado en el ámbito del servicio doméstico aunque ciertamente algunos desempeñarían una tarea productiva en las actividades empresariales del *dominus*, si es que se conociesen. Doméstica sin duda sería *Euterpe* como *serva vicaria*. Pero salvo la situación de *Pomp(eia/onía) Septumilla alumna portonariorum*, al servicio de este posible *collegium* del *Baetis* y en el que no se indica su función, seguramente doméstica, un gran vacío domina en las fuentes.

El entorno familiar personal de estos niños apreciable en las dedicatorias funerarias revela una serie de vinculaciones afectivas que van más allá de la propia familia biológica, pero que también en ocasiones, se quedan demasiado cortas. Estos hechos se aprecian en las dedicatorias funerarias que encierran una abundante riqueza de información. Posiblemente por tratarse de niños es por lo que de una manera especial abundan las dedicatorias de los propios *domini*, especialmente *dominae*, hacia sus siervos fallecidos. Ello evidencia una generosidad y afecto personal hacia los dependientes por parte de sus dueños. Así lo hacen las *dominae* [*Aelia*] *Threpte*, *Aemil[ia]* [*Zo*] *sime*, *Annia Leucipp(e)*, *Aponia Paterna*, *Baebia Megale*, *Iulia Terpsichore*, *Lutatia Severa* y *Mumia Fundana*. También los *domini* *L.Caenonius Niger* (de quien hemos podido apreciar su especial situación de *dominus-pater*), *Corn(elius) Thallion*, *Mar(ius) Ianuarius*, *Silius* y el matrimonio *Crescentianus* y *Prima*. Algunas de sus dedicatorias, pero no todas ciertamente, revelan sentimientos personales y se apartan de la tónica generalista rutinaria de otros epígrafes que poco o nada dicen. *Aelia In[genua]* y *Mumius Cr[e]simus* son *benemerentes*; *Fab(ius) Paulus* y *Mar(ius) Valerianus, dulcissimi*; *Iul(ia) Paterna, obsequentissima*; *Kalliste, karissima*. Y el patrono *Silius* dispone un espacio en su tumba para sepultar a su liberto *Sila*.

Salvo en el caso del referido *L.Caenonius Niger* quien comparte la dedicatoria al niño *Tertius* con *Optata*, la madre de éste, en los demás casos mencionados, la presencia de los *domini/patroni* dedicantes excluye la de otros miembros de la familia biológica del difunto, especialmente sus padres. ¿Eran

omitidos éstos en el texto epigráfico o simplemente no existían? Y en este último caso, no se mencionan ¿porque habían fallecido o porque las familias naturales habían sido separadas? La mitad de estas muestras anteriores que mencionamos presentan onomástico griego lo que abundaría en la idea de la separación y alejamiento entre distintos miembros de las familias de esclavos. Si tenemos en cuenta que casi dos tercios de los textos epigráficos no mencionan dedicante expreso para los niños dependientes fallecidos -de ellos un tercio con onomástica griega- y si añadimos los textos que mencionan como dedicante únicamente a los *domini*, estamos ante tres cuartas partes de las fuentes en que las familias personales biológicas de los niños siervos han desaparecido. La cuarta parte restante de las fuentes es la que ofrece una definición en cuanto a la persona o personas oferentes a los difuntos y que básicamente son sus familiares directos. Padre y madre en conjunción son los dedicantes a [*Baebia*] *Nome*, *Q. Iulius Iulianus*, [*Quintius*] *Procul(us)*, *Abulaius*, *Euhodia*, *Iustus* y *Martialis*. Únicamente es la madre la que dedica a *Cornelia Quarta*, [*Sicceius?*] *Pierus*, [*Amoenus*], *Ruga*, *Uprila*, *Firmina* y *Primiti[v]us*, éstos dos últimos hermanos. Solo el padre es el dedicante a sus tres hijos *Loveus*, *Martialis* y *Paternus*. También el padre en solitario es el dedicante a *Supestes* y el suyo propio a [...] *Coria*. Finalmente [*Calp]urnia Pi[...]* es dedicada por su hermana; *Vibia Asclepiade* por su hermano y una prima y *C. Audienus Hilario* por su tía materna. Los elementos afectivos por parte de los familiares, dejando aparte las fórmulas epigráficas estereotipadas, no son demasiado numerosos. Descata sin duda la inscripción de *Vibia Asclepiade* a quien su hermano homónimo y *Publicia Olivola* su prima la definen como *dulciss[i]ma et piissima*. *Seppia Lyde*, *Euhodia* y *Martialis*, dedicados por sus padres y/o madres, aparecen como *pientissimi* (*Euhodia* y *Martialis*) y como *pia in suis* (*Seppia Lyde*). Y [*Calp]urnia Pi[...]* y *Cornelia Quarta* son dedicadas la primera por su hermana y la segunda por su madre y ambas se encargan de asegurar la autoría de financiación de la sepultura, *de suo*, para que conste que únicamente ellas son las que corren con los gastos y no otra persona o colectivo. Las alusiones de afectividad han desaparecido totalmente. Igual que han desaparecido en el resto de textos funerarios ofrecidos por familiares.

Por último, unos pocos individuos presentan dedicaciones ofrecidas por desconocidos que podrían ser compañeros libertos o del entorno esclavista al que pertenece el difunto. Muchas de estos epígrafes así como los que no presentan dedicante alguno deben pertenecer a la sepultura colectiva de los miembros de la casa del *dominus* o a los enterramientos colectivos de los *collegia* funerarios de libertos. En el caso de la liberta [...] *Procula* este hecho aparece expreso al ser dedicada por un *conlibertus*. En las restantes situaciones es sensato pensar que ocurre lo mismo, así en [*Cilia*] *Flava*, *Lic(inius) Ianuarius*, *Rutilia Chrysis*, *Faustinus*, *His pallus*, *Urbanus* y [...] *anus*. Salvo la menciona-

da *Rutilia Chrysis*, que aparece como *benemerens* no hay vestigios de mayor afectividad. Sepulturas colectivas de corte asociativo o de la propia *domus* en que vive el dependiente parecen ser, al menos, las inscripciones sin dedicante expreso pero con la fórmula *pius in suis*, *pia in suis* como único signo –rutinario– de afectividad. Como en los casos de *Attia Tertiola*, *F(abius?) Grap(h)icu[s]*, *Manilia Moschis*, *Pomp(eia-onia) Septumilla*, [...] *ia Rufina*, *Ap(h)rodissia*, *Barbatus*, *Felic(u)la*, *Kalva*, *Liberális (carus suis)* y *[Prim]igenius*.